

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Rey Juan Carlos**

- 16** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2023, del Rector magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, Gestión y Administración y Servicios Funcionario.*

Aprobada la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, Gestión y Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad Rey Juan Carlos, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2023, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por el Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo) y Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de modificaciones,

HA RESUELTO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, Gestión y Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, para la creación de tres puestos de trabajo de personal eventual, definido en el artículo 12.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, con las siguientes características:

Dos puestos de Apoyo Técnico en materia de Seguridad:

- Órgano dependiente: Rector.
- Grupo: C. Subgrupo: C1. Complemento de destino: 20.
- Complemento específico: 14.339,50 euros anuales (actualizado según tablas salariales de noviembre de 2023).

Un puesto de Apoyo Técnico en materia de Proyectos Estratégicos:

- Órgano dependiente: Rector.
- Grupo: C. Subgrupo: C1. Complemento de destino: 20.
- Complemento específico: 14.339,50 euros anuales (actualizado según tablas salariales de noviembre de 2023).

Dicha modificación surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de diciembre de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Teodoro Conde Minaya.

(03/21.561/23)

